

costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Tortosa, 23 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Ana María Aguilar Zanuy.—62.544.

### CONSTRUCCIONES NORGALEGA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

M.ª del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la ejecución 142/07 seguida en este Juzgado a instancia de D. Fabián Ribadulla Blanco contra la empresa «Construcciones Norgalega, S. L.», se dictó auto en fecha 18 de septiembre de 2008 por el que se declara la insolvencia de dicha empresa ejecutada, para el resultado de la referida ejecución, por la cantidad de 952,83 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 22 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, María del Carmen Varela Rebolo.—62.920.

### CORPORACIÓN EMPRESARIAL EUROPEA DE SERVICIOS AUXILIARES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 112-08 seguida contra el deudor «Corporación Empresarial Europea de Servicios Auxiliares, S.L.», se ha dictado el 24-10-08 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.920,07 euros de principal y 350 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 24 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—62.453.

### COSTE POR PÁGINA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución n.º 28/08 este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª Jessica Magariño Brizuela, contra Coste por Página, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, “Coste por Página, Sociedad Limitada”, en declaración de insolvencia total, por importe de 660,30 euros de principal, más la de 132 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 17 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Doña Begoña Monasterio Torre.—62.451.

### CRIVASA INSTALACIONES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución seguido en este Juzgado con el número 130/08, seguido a instancia de Vicente Sánchez Ocaña y Sandalio Martínez Sánchez contra «Crivasa Instalaciones, S. L.», sobre cantidad, con fecha 22-10-2008 se ha dictado Auto por el que se declara al/los ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 1.778,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 22 de octubre de 2008.—Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial.—62.547.

### D.B. TÉCNICA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 1032/2008 seguido en este Juzgado a instancias de Jordi Cuéllar coba y seis más contra la empresa «D.B. Técnica S.L.», sobre reclamación de Cantidad se ha dictado en fecha 29.10.2008, auto de insolvencia total por importe de 90.586,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 29 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—62.652.

### DISEÑO DE CONTENEDORES Y EMBALAJES, S. A.

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**BLACAR, S. A.**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

### CARTONAJES ONDULADOS DEL NORDESTE, S. L.

**(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que, en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las referidas sociedades, celebradas el día 31 de Octubre de 2.008, se acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de Diseño de Contenedores y Embalajes, Sociedad Anónima de las Sociedades Blacar, Sociedad Anónima, y Cartonajes Ondulados del Nordeste, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de estas dos últimas y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la primera. Todo ello, de acuerdo con el Proyecto Conjunto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes de la fusión tienen el derecho de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los Balances de Fusión; y asimismo los acreedores podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de la fusión, en los términos señalados en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona-Madrid, 31 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Diseño de Contenedores y Embalajes, S.A. y de Cartonajes Ondulados del Nordeste, S.L., Don Antonio Amela Ayora.—El Secretario (no Consejero) del Consejo de Blacar, S.A., Don Pedro Castellet Grau.—63.302. 1.ª 6-11-2008

### DORYSAN AUCON, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º nueve de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 901/2006 se ha dictado auto con fecha 9 de septiembre de 2008 por el que se declara a la empresa Dorysan Aucon, S.L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 36.506,28 € de principal más 7.300 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 23 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª Rosa María Adame Barbeta.—62.554.

### EDETRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Reducción de capital*

Se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria universal de Edetra, Sociedad Anónima, en su reunión del día 17 de octubre de 2008, ha adoptado el siguiente acuerdo: Reducir el capital social, de su actual importe de 495.835 euros en un importe de 198.304 euros a una cifra de capital social resultante de 297.531 acciones nominativas de 1 euro, mediante la amortización de 198.304 acciones de la Sociedad, números 297.532 a la 495.835 ambos incluidos, de un valor nominal de 1 euro cada una. La reducción del capital se realiza con cargo a las siguientes partidas con efectos económicos al día 17 de octubre de 2008:

Segundo.—198.304 euros a reserva de capital amortizado.

Los acreedores de la sociedad, cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, no tendrán el derecho de oponerse a la reducción en los términos previstos en el artículo 167.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de octubre de 2008.—El Administrador único, Pedro Hermosilla Molero.—62.510.

### EDIPROM CAMARMEN, SOCIEDAD LIMITADA

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores socios a la junta general extraordinaria que se celebrará el día 27 de noviembre de 2008 a las diecisiete horas en el domicilio social de la sociedad sito en la calle Laujar, número 2, de esta localidad.

Orden del día

Primero.—Cese de los actuales administradores mancomunados y nombramiento de nuevo órganos de administración.

Segundo.—Facultar al nuevo órgano de administración entrante para firmar las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007 para su presentación en el Registro Mercantil de Almería.

Almería, 23 de octubre de 2008.—El Administrador Mancomunado, Carlos Martínez Mengíbar.—62.447.

### EJECUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia.*

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de Lo Social, número 1 de los de Bilbao, (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución n.º 54/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ricardo Ruiz Rodríguez, contra la empresa «Ejecuciones Integra-